

PROTECCIÓN INTEGRAL EN EMERGENCIAS

INFORMAR Y FORMAR
PARA PROTEGER



Contexto:

La llegada del fenómeno de El Niño (ENOS) exige una respuesta humanitaria rápida y segura.

Propósito:

Informar y formar para proteger a Niños, Niñas, Adolescentes (NNA) y Adultos Vulnerables (AV).

Mandato:

Toda persona colaboradora tiene la responsabilidad absoluta de cuidar, proteger y prevenir.

EL IMPACTO DEL ENOS EN LA VULNERABILIDAD



NUESTRO COMPROMISO: POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA



LA TRAMPA DEL PODER HUMANITARIO

La Percepción de Poder:

Aunque el trabajador no lo note, la comunidad cree que este controla el acceso a recursos vitales.

El Trabajador Humanitario



El Miedo: Sienten que no pueden decir NO a un trabajador por miedo a que sus familias se queden sin alimentos o servicios.

La Comunidad

El Mandato: El poder conferido para asistir jamás debe ser utilizado para presionar, extraer favores sexuales o beneficios personales. Abusar de este desequilibrio es un delito

MATRIZ DE CONCEPTOS: IDENTIFICAR PARA PROTEGER

EXPLOTACIÓN SEXUAL	ABUSO SEXUAL	ACOSO SEXUAL
 Definición: Aprovechar la posición de poder para manipular o coaccionar con propósitos sexuales. Ejemplo: Ofrecer raciones extra de comida, eximir pagos escolares o prometer un empleo a cambio de actos sexuales.	 Definición: Obligar a alguien con menos poder a participar en actividades sexuales contra su voluntad. Ejemplo: Uso de fuerza o coerción física para besar, tocar o exigir actos sexuales.	 Definición: Conducta no deseada que crea un entorno ofensivo o intimidatorio. Ejemplo: Bromas verbales denigrantes, tocamientos inapropiados o envío de imágenes sexuales no solicitadas (sexting).

CÓDIGO DE CONDUCTA: LO QUE DEBEMOS HACER



Comportamiento aceptable



Trato Igualitario:

Tratar a todos con respeto absoluto, sin importar edad, género, etnia, religión o discapacidad.



Comunicación Segura:

Informar siempre a su supervisor sobre su localización al trabajar con NNA o AV.



Regla de Visibilidad:

Garantizar que el contacto con NNA o AV esté supervisado o a la vista de otros adultos.



Transporte Acompañado:

Asegurar la presencia de un adulto cuidador al transportar a un NNA; si no es posible, acompañarse siempre de otro adulto del equipo.



Entorno Inclusivo:

Escuchar activamente la opinión de los NNA y AV, proveyendo un espacio libre de hostilidad.



Cumplimiento Legal:

Acatar toda la legislación del Ecuador en materia de protección infantil.

LÍNEAS ROJAS: LO QUE ESTÁ ESTRICTAMENTE PROHIBIDO



Menores de 18 Años: Cero relaciones sexuales con NNA. El desconocimiento de la edad NUNCA es una excusa justificada.



Intercambio Transaccional: Prohibido pagar dinero o intercambiar bienes, asistencia humanitaria o servicios por sexo.



Beneficiarios del Programa: Prohibido tener relaciones sexuales con beneficiarios de la emergencia, incluso si afirman estar dispuestos.



Entornos Aislados: Prohibido llevar a NNA a su casa particular o reunirse a solas fuera de las actividades de trabajo.



Medios Digitales: Prohibido enviar mensajes degradantes, dañar por medios visuales (sexting) o consumir material de explotación.



Favoritismo: Prohibido mostrar preferencias o dar tratos especiales a un NNA o AV en particular.

EL ESCUDO INFANTIL: 5 REGLAS PARA ENSEÑAR A LOS NNA



Nuestra mejor defensa es la **prevención activa**: enseñar a las niñas y niños a identificar el peligro y alzar la voz. El 90% del abuso ocurre en entornos cercanos.

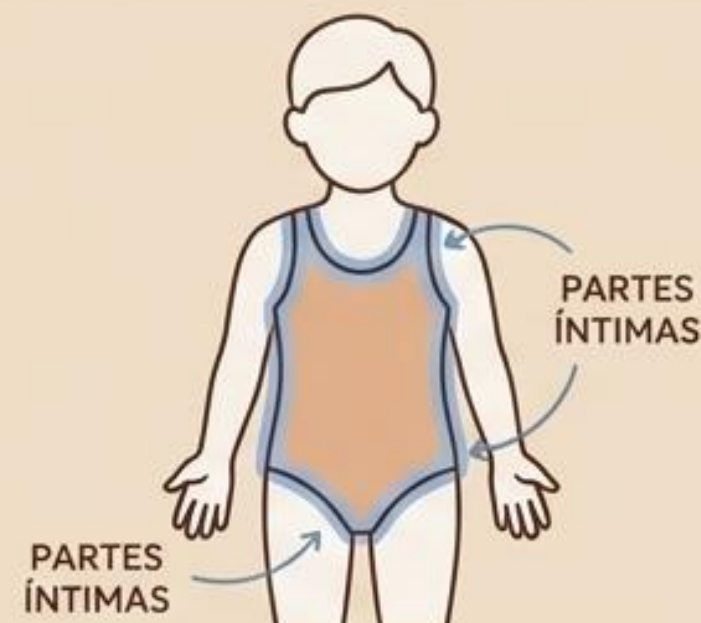
REGLAS 1 Y 2: EL DERECHO SOBRE NUESTRO CUERPO

Regla 1: Abrazos y Besos



A todos nos gusta sentirnos queridos, pero hay una regla de oro: Si una caricia, beso o abrazo te incomoda, **tienes derecho a decir NO**. No importa si es un familiar o alguien conocido. Siempre cuéntale esa incomodidad a un adulto de confianza.

Regla 2: Partes Íntimas



Debemos llamar a las partes del cuerpo por su nombre. Nadie debe tocar tu cuerpo sin permiso, y mucho menos tus partes íntimas. Tampoco nadie puede obligarte a tocar las de ellos. Si lo hacen, grita **NO** y aléjate.

REGLAS 3 Y 4: RIESGOS EN EL ENTORNO Y LO DIGITAL

Regla 3: Secretos Buenos vs. Malos



Hay secretos divertidos (fiestas, regalos), pero si un secreto te lastima o te incomoda, no se guarda. Si alguien te pide ocultar algo malo o te amenaza con castigarte, esa persona no te está protegiendo. No temas y cuéntalo.

Regla 4: Internet y Desconocidos



El internet es peligroso sin supervisión. Hay personas que fingen ser amables. Nunca envíes fotos ni datos personales. En la calle: no hables con extraños, no aceptes regalos ni subas a carros ajenos. Si te pierdes, acércate a un negocio visible y espera.

REGLA 5: TU VOZ ES TU MEJOR ARMA



Nunca es tu culpa: Cualquier persona que te haga daño es responsable de sus actos. El niño o niña jamás tiene la culpa.



Persiste en la denuncia: Si la primera persona a la que le cuentas no te cree (porque el agresor es cercano), no calles. Sigue buscando hasta encontrar a alguien de confianza.



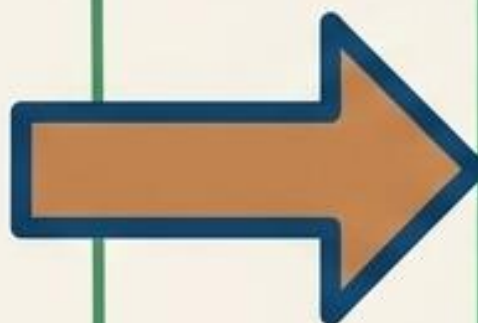
Tu instinto es válido: Nunca dudes de ti ni de tus señales de alerta. Tu voz rompe el silencio.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (FASES 1 Y 2)



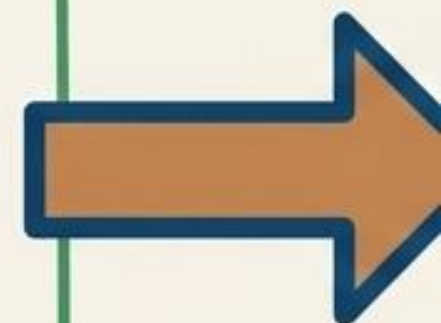
1. DETECCIÓN

- Identificar la violencia y recibir la denuncia.
- Regla de Oro: Escuchar y creer en la palabra de la víctima sin juzgar. Prohibido revictimizar.
- Registro: Anotar la denuncia por escrito y evaluar el riesgo inmediato (edad, gravedad, amenazas).



2. INTERVENCIÓN

- Elaborar un informe breve del hecho.
- Comunicar a los representantes legales (asegurándose estrictamente de que no sean los agresores) sobre las medidas a tomar.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (FASES 3 Y 4)

3. DERIVACIÓN

ONE WAY



Emergencia: Acompañar a la víctima a un centro de salud inmediatamente si hay lesiones.



Justicia: Presentar la denuncia ante la Fiscalía. En caso de flagrancia, llamar de inmediato al ECU ECU 911 / Policía.

4. SEGUIMIENTO



Apoyo Integral: Brindar atención psicológica, emocional y médica especializada a largo plazo.



Protección: Garantizar medidas de seguridad para evitar represalias. Educar y orientar sobre prevención futura.

CANALES SEGUROS DE DENUNCIA

Denuncia Confidencial y Obligatoria

Todo personal del VAE está obligado a reportar inmediatamente cualquier sospecha de acoso, abuso o explotación.

Prohibición de Investigar

En ningún caso el personal debe investigar por su cuenta. Esto corresponde al equipo de PS Cáritas Esmeraldas y autoridades.



0979320815

(Línea Institucional)



**proteccion@vicaria
toesmeraldas.org**

Otros canales: Obispo, Vicarios, Párrocos, Superioras.

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA



El Escudo Somos Todos:

Prevenir la explotación y el abuso en contextos de emergencia como el ENOS es una obligación legal, moral y espiritual.

Firma y Compromiso:

Trabajar en el Vicariato Apostólico y sus ONG aliadas significa aceptar y cumplir a detalle este Código de Conducta.

Nuestra Promesa:

Garantizar entornos donde la ayuda humanitaria traiga esperanza y dignidad, nunca daño. Proteger a los vulnerables es nuestra misión principal.

